



MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021)

Siendo las 11 horas con 3 minutos del día 19 de enero de 2021, inició la tercera sesión ordinaria del *Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*, llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), aprobados el 17 de marzo y el 30 de abril de 2020, respectivamente. Se contó con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COREPRE
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante del COREPRE
Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COREPRE



Estefanía Mena Ibarra	Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
-----------------------	--

Conjuntamente, como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante propietario Encuentro Solidario

De igual manera, asistió el diputado Jorge Gaviño Ambriz como representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del IECM.

Asimismo, en calidad de personas invitadas, asistieron:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo del IECM

Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno del IECM
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las personas integrantes fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona funcionaría pública que desempeñará la Secretaría Técnica.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.
3. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.



4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer informe trimestral de actividades (octubre- diciembre 2020) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
6. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
7. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
8. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
9. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
13. Asuntos Generales.

Mismo que se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes.

Asimismo, y antes de iniciar el desahogo de los asuntos a tratar en el Orden del Día, el presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó en votación nominal si se dispensaba la lectura de los documentos referidos en virtud de que habían sido enviados con anterioridad, la cual fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona funcionaría pública que desempeñará la Secretaría Técnica.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el 31 de diciembre de 2020, el Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega concluyó la relación laboral con el IECM, quien se desempeñaba como director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, igualmente agradeció su compromiso, profesionalismo y entrega con la institución y el propio Comité.

Derivado de lo anterior, informó que el 14 de enero de la presente anualidad, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-003/2021, por el que se designó al Mtro. Xavier Soto Parrao como director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Por consiguiente, hizo referencia a lo dispuesto en el artículo 75 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en donde establece que la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística será quien desempeñe la Secretaría Técnica de este órgano colegiado.

En este contexto se propuso al Mtro. Xavier Soto Parrao como secretario técnico del Comité.

El presidente sometió a la consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el punto referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/01/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona funcionaria pública que desempeñará la Secretaría Técnica.*

El presidente del Comité, solicitó al secretario técnico continuar con el desarrollo de la sesión.

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a la consideración de sus integrantes el proyecto de minuta referido, al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/02/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico continuar con el desarrollo de la sesión.

- 3. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el**

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, antes de abrir una ronda de intervenciones de quienes integran el Comité, le requirió al secretario técnico, informar al Colegiado sobre el estado que guardaban los acuerdos aprobados por el mismo.

En este contexto, el Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, mencionó que se había dado cumplimiento a los Acuerdos adquiridos durante la segunda sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020.

Además, hizo constar que se incorporó a la discusión de los puntos enlistados en Orden del Día, el señor diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante propietario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El presidente sometió a consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el documento referido y al no haber intervenciones se dio por presentado, y le solicitó al secretario técnico proceda a desahogar el siguiente punto del listado del Orden del Día.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer informe trimestral de actividades (octubre- diciembre 2020) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que el informe da cuenta del seguimiento de las actividades realizadas, así como de los documentos discutidos y aprobados por el COREPRE 2021, en el periodo de octubre a diciembre del 2020, a fin de dar cumplimiento a lo

establecido en el Programa de Trabajo aprobado en la sesión de instalación de dicho Comité, celebrada el 22 de octubre de 2020.

De igual forma, mencionó, que en dicho periodo se celebraron 3 sesiones, donde se desahogaron 13 asuntos, se aprobaron 8 Acuerdos y se atendió un compromiso.

Asimismo, mencionó que el documento detalla el avance y cumplimiento de las actividades realizadas por el Comité durante el periodo señalado, entre los que destacan:

- El Manual y Programa de trabajo del Comité.
- El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso técnico – operativo para la recepción, captura y transmisión de la información del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- Los informes en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

El presidente sometió a la consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el punto referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/03/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Primer informe trimestral de actividades (octubre- diciembre 2020) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral*

Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, explicó que con fundamento en el artículo 220 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), así como en el artículo 453 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Código), es el órgano competente para determinar la viabilidad de realizar los conteos rápidos para las elecciones de Diputaciones y Alcaldías.

En consecuencia, sometió a consideración el anteproyecto de acuerdo y el estudio donde se evalúan las capacidades técnicas, materiales y financieras con que cuenta este Instituto, las actividades a desarrollarse, las variables bajo el control del Instituto, así como las eventualidades inherentes a considerar en la implementación de dicho ejercicio estadístico.

Ello, con el propósito de ofrecer elementos a esta autoridad electoral para determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismos para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de las elecciones de las personas titulares de las alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales en esta ciudad.

La integrante del Comité, consejera electoral Erika Estrada Ruiz, agradeció los documentos presentados por el área y también a la Presidencia de la Comisión por los trabajos realizados.

Destacó que, el documento se basa en la viabilidad de los conteos rápidos tomando en consideración experiencias previas de este Instituto, concretamente los Procesos Electorales Locales 2014-2015 y el 2017-2018 en donde el Instituto también implementó los conteos rápidos como herramientas indispensables para conocer el día de la elección las tendencias electorales y las preferencias que tuvo la ciudadanía al emitir su voto, lo que es relevante ya que genera certeza a los actores políticos y a la ciudadanía, respecto de la voluntad de la misma.

Comentó también que los elementos técnicos operativos, la capacidad humana y presupuestal que tiene el Instituto son esenciales para que se lleve a buen puerto la tarea.

El integrante del Comité, consejero electoral Ernesto Ramos Mega, resaltó la importancia del acuerdo y comentó que todo lo que abone a la certeza y a la prontitud de información el día de la jornada electoral, la noche de las elecciones, es fundamental para dar estabilidad y certeza a los resultados.

Propuso que, en adelante, una vez que esté integrado el Comité se puedan dar las discusiones técnicas respectivas, sumándose la Secretaria Técnica del Comité, para que se viera un poco más a detalle el tema de los tiempos para presentar los resultados y mejorar las estimaciones de tiempo, así como los criterios para difundir los resultados. Mencionó que entre mayor transparencia se pueda otorgar, aunque existan resultados muy cerrados, sería mejor para la ciudadanía.

El Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de forma a los documentos de estudio

de viabilidad por parte de la Presidencia del Comité, así como de las oficinas de la consejera electoral, Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral, Bernardo Valle Monroy.

Al no haber más intervenciones del punto referido, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad con las observaciones presentadas, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/04/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones presentadas por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la Presidencia de este Comité.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico dar lectura al siguiente punto listado.

6. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, argumentó, que de conformidad con lo previsto en los artículos 362 y 363 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto debe aprobar, al menos cuatro meses antes de la fecha en que deba celebrarse la jornada electoral respectiva, la integración de un Comité Técnico Asesor que brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos.

En ese sentido comentó, que el documento a consideración tiene como propósito aprobar a las personas asesoras que integrarán el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

Con base en su reconocida experiencia en métodos estadísticos y diseño muestral, así como su formación y trayectoria profesional se propuso a la Dra. Marisol Luna Contreras, la Mtra. Elba Contreras Estrada, el Dr. Carlos Welti Chanes y el Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, para conformar el COTECORA 2021.

El Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de forma del anteproyecto de acuerdo por parte de la Presidencia del Comité.

Al no haber más intervenciones al anteproyecto, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/05/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones emitidas por la Presidencia de este Comité*

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico, continuar con el desahogo de la sesión.

7. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos



para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, expuso que, el Manual de funcionamiento del COTECORA 2021 tiene como propósito establecer las normas que regulan su integración y organización, así como la descripción de las funciones de sus integrantes y personas invitadas, así como la emisión de convocatorias y el desarrollo de las sesiones, ello, ajustándose a lo previsto en el Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

El Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.

El presidente sometió a la consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el Manual referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/06/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, emitir opinión favorable al Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), con las observaciones de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico dar lectura al siguiente punto listado.

8. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez presentó el Plan de trabajo el cual establece las tres líneas de acción que deberá ejecutar el COTECORA 2021, con el apoyo de las áreas del Instituto, a efecto de dar cumplimiento a su objetivo establecido en el artículo 364 del Reglamento de Elecciones del INE, donde menciona que en la sesión de instalación del COTECORA 2021 se deberá presentar y aprobar dicho plan de trabajo.

Expresó que las líneas de acción a ejecutarse son las siguientes:

- Coadyuvar con el IECM en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, implementación y operación de los conteos rápidos.
- Establecer y poner a consideración del Consejo General bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y selección de la muestra.
- Durante la jornada electoral, recibir la información de campo, analizarla y realizar una estimación, en su caso, de los resultados de la elección en cada una de las 16 demarcaciones.

De igual manera, las actividades a desarrollar que llevarán al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como el cronograma que contiene las fechas previstas para llevar a cabo dichas actividades.

El presidente sometió a la consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el Plan de Trabajo referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/07/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, emitir opinión favorable al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).*

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico, continuar con el desahogo de la sesión.

9. Presentación, discusión y, en su caso, opinión al Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, argumentó que el calendario presentado, propone las fechas en las cuales el COTECORA 2021 celebrará las sesiones ordinarias, conforme al numeral 13 de su Manual de funcionamiento, mismas que, se sugiere, se lleven a cabo el tercer miércoles de cada mes.

El presidente sometió a la consideración el calendario mencionado y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/08/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, emitir opinión favorable al Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).*

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, reitero, como en sesiones pasadas que en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del INE dispone que, durante los procesos electorales, en cada sesión ordinaria del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva debe presentar un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de preferencias o tendencias electorales.

En este sentido, mencionó que este 5to. informe que se puso a consideración, la Secretaría Ejecutiva reporta las acciones realizadas en el periodo que va del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, de las cuales destacaron:

El monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo y sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, del cual no se detectaron en el periodo señalado. Sin embargo, el 30 de diciembre de 2020, se publicó una nota en el periódico “La Jornada”, que hace referencia a encuestas que fueron reportadas en el Tercer y Cuarto informe.

También comentó, que el 31 de diciembre del 2020, se recibieron de parte de la representante legal de “Massive Caller S.A de C.V.”, 7 metodologías de las encuestas electorales realizadas en el mes de diciembre de 2020, en las alcaldías de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo.

Asimismo, el 5 de enero de la presente anualidad, se recibió de parte del Director de “buendía&laredo”, una metodología de la encuesta electoral realizada en el mes de diciembre de 2020, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

El presidente sometió a consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el informe referido y al no haber intervenciones las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/09/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Quinto Informe en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

Posteriormente, se procedió a tratar el siguiente punto enlistado en el orden del día.

11. Presentación discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, pidió por favor a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, realizar la presentación del documento referido.

La encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra, expuso que el documento hace mención de la instalación o la aprobación de los sitios de instalación para los centros de acopio y transmisión de datos necesarios para llevar a cabo la operación distribuida del PREP el día de la jornada electoral.

Asimismo, resumió que la propuesta que se hace es instalar cada uno de estos centros de acopio y transmisión de datos en las 33 oficinas de los órganos desconcentrados, y como parte de los trabajos que realizaría la Unidad Técnica de

Servicios Informáticos (UTSI), será el aprovisionamiento de la infraestructura y equipamiento de cómputo necesario para garantizar su operación.

También hizo mención de la propuesta de instalar un centro de validación en el área central del Instituto, el cual tendrá por objetivo, realizar el cómputo de datos que sean recabados mediante la modalidad de PREP casilla la cual explico detalladamente.

El presidente del Comité agradeció a la encargada de despachó de la UTSI y sometió a consideración de los integrantes del COREPRE 2021 el punto referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/10/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico dar lectura al siguiente punto listado.

- 12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.**

Una vez más el presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, pidió a la Lic. Estefanía Mena Ibarra, realizar la presentación del documento referido.

La encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra mencionó, que el documento instruye a los Consejos Distritales que en su momento tomen posesión, sumar a sus responsabilidades y sus trabajos, el seguimiento y supervisión a los trabajos de los centros de acopio PREP, los cuales como se mencionó en el punto anterior, tendrán su sede en cada uno de los Órganos Distritales, y por ende, quedarán como parte de sus atribuciones, tanto de la Dirección Distrital, como de los Consejos Distritales, pues brindarán apoyo, asesoría, capacitación y seguimiento al personal que integre los equipos PREP de los Órganos Desconcentrados, con el objetivo de que el programa de resultados electorales preliminares se desarrolle de acuerdo a las características y objetivos que se busca cumplir.

El presidente del Comité agradeció a la encargada de despachó de la UTSI y sometió a consideración de los integrantes del COREPRE 2021 el punto referido y al no haber intervenciones, las consejeras y consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COREPRE/11/2021. *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico, continuar con el último punto listado en el Orden del Día.



13. Asuntos generales.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas asistentes si alguien deseaba agendar un tema para tratar en asuntos generales.

Finalmente, al no haber listado más asuntos en el Orden del Día y con fundamento en el Artículo 7º, Fracción III, del Manual de Funcionamiento de este Comité, siendo las 11 horas con 49 minutos del día de su inicio, el presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del *Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para recabar y difundir las tendencias y resultados preliminares electorales para este Proceso Electoral 2020-2021*.

Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral, Presidente del COREPRE
2021

Mtra. Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral, Integrante del
COREPRE 2021

Mtra. Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral, Integrante del
COREPRE 2021

Mtro. César Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral, Integrante del
COREPRE 2021

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS